



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. + 54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-767
SALTA, 14 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.434/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, mediante Res. CDNAT-2022-0049 - solicitó al Consejo Superior la designación del Ing. Agr. René Leopoldo Díaz en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 101/2022 - designa al Ing. René Leopoldo Díaz - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter regular, para la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir de la real toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el Ing. Díaz ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado la toma de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo, a partir del 30 de mayo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara al Ing. Díaz que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, incluida la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera según lo determine el Consejo Directivo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante liberado por el Lic. Guillermo Federico Arellano (Res. CDNAT-2021-0040), comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. **RENÉ LEOPOLDO DÍAZ** - DNI N° 24.348.132 - cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en la condición regular para la asignatura "MAQUINARIA AGRÍCOLA" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad, el 30 de mayo de 2022 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias, Estatuto y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Díaz que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar



2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-767

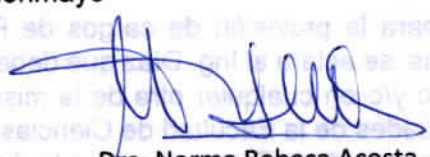
EXPEDIENTE N° 10.434/2017 C. 1 y 2

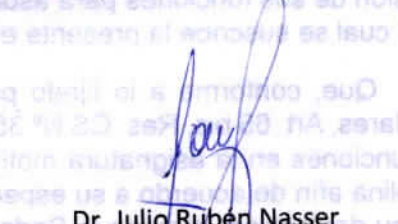
1.
bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Sede Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante liberado por el Lic. Guillermo Federico Arellano (Res. CDNAT-2021-0040), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente al Ing. Díaz, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponerse como fecha de toma de posesión de funciones al Ing. ACP. RENÉ LEOPOLDO DÍAZ - DNI N° 24.048.172 - según un profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en la condición regular para la asignatura MAQUINARIA AGRÍCOLA (3° AÑO) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2010) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad el 30 de mayo de 2022 y por el término de cinco (5) años contados a partir de entonces en el marco del procedimiento de concursos de Profesores Regulares Res. CS 350/87 y sus modificatorias. Estable y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Dejese fehacientemente acordado al Ing. Díaz que se acuerda a lo fijado en el Art. 85